



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Jornada de Capacitación"/

DECRETO EXENTO N° **0393**

VALLENAR, 17 ENE 2012

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°867 y N°868 de fecha 13 Enero 2012 de Subdirección Técnica Área de Salud Municipal.
2. Ordinario N°076 de fecha 05 Enero 2012 de Director(s) Servicio Salud Atacama.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 02 viáticos a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a **"Jornada de capacitación para equipos de salud mental sobre el Programa Ecológico Social Multifamiliar"**, los días 17 y 18 Enero 2012:

- Doña Patricia Rivera Ortiz	Subdirectora Técnica
- Doña Maria Muñoz Salazar	Asesor Técnico (Matrona)
- Doña Adela Torres Vaca	Médico
- Don Manuel Molina Rencoret	Psicólogo
- Don Igor Verdugo Herrera	Asistente Social
- Doña Ana González Ángel	Psicólogo
- Don Patricio Díaz González	Terapeuta Ocupacional
- Doña Anyelis Campillay Robles	Asistente Social
- Doña Claudia Cabrera Pérez	Asistente Social
- Doña Catherine Campillay Campillay	Técnico de Salud
- Doña Miryam Ríos Godoy	Técnico de Salud
- Doña Marcela Tapia González	Técnico de Salud

2. Dicho cometido se realiza en vehículo particular, patente SE-4382.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Administrativa
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah



CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR DEPTO. SALUD
MUNICIPAL